

En la ciudad de Sunchales, a veintitrés días mes de julio del año dos mil quince, siendo las diez treinta horas se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión extraordinaria, para tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal:

- Autoriza a incorporar al área urbana el inmueble fracción del lote 33 de la Colonia Sunchales, propiedad del Sr. Roberto Beraudo identificado como manzana N° 26 con una superficie de 9.123,07 m2 y manzana N° 27 con una superficie de 11.809,14 m2.-